

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

**2018/10** *Delegación de funciones de Alcaldía, por ausencia temporal, en la Primera Teniente de Alcalde.*

#### **Edicto**

Don Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente de Régimen Local, y ante mi ausencia temporal del municipio.

He decretado:

La delegación de funciones de esta Alcaldía en la Primer Teniente Alcalde D<sup>a</sup>. Lidia Calero Rodríguez.

La delegación de funciones surtirá efectos desde el día 3 de enero al 15 de enero de 2018, ambos inclusive.

Montizón, a 29 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.